

Mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años

Nota aclaratoria sobre los casos registrados en la base DANE - Asociados a indicador Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica en menores de 5 años por 100.000 menores de 5 años"

Es importante aclarar que la información contenida en las bases de mortalidad de DANE corresponde a los certificados de defunción disponibles al momento de los procesos de cierre. No obstante, en el marco de la vigilancia epidemiológica, cada caso fue sometido a una revisión integral que incluyó el análisis de la historia clínica, la investigación epidemiológica de campo, los resultados de laboratorio, las unidades de análisis y las mesas técnicas de expertos, lo que permitió establecer, en algunos eventos, una clasificación diferente a la registrada inicialmente en el certificado de defunción.

En este sentido, las observaciones que se presentan a continuación corresponden al análisis epidemiológico realizado por la Secretaría Distrital de Salud y tienen como finalidad documentar las diferencias identificadas entre la información consignada en RUAF/DANE y la clasificación final definida tras el análisis técnico de cada caso.

Adicionalmente, se precisa que algunos certificados de defunción no pudieron ser modificados debido a que fueron expedidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, situación que impidió realizar el ajuste de la causa básica de muerte. En otros casos, pese a que se gestionó y efectuó la modificación del certificado de defunción y se remitieron las enmiendas estadísticas correspondientes, estos continuaron registrándose en las bases consolidadas de DANE utilizadas para el cierre del periodo analizado.

Año 2019

En la base DANE se registran ocho (8) casos (cuatro niños y cuatro niñas, todos afiliados al régimen contributivo). Tras la revisión técnica, estos casos fueron descartados por corresponder a mortalidades asociadas a enterocolitis necrotizante del prematuro, evidenciándose una codificación inadecuada de la causa básica de muerte. Para estos eventos se remitieron las respectivas enmiendas estadísticas y el análisis técnico de los casos a DANE, solicitando el ajuste correspondiente.

Mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años

Año 2021

En la base DANE se registran tres (3) casos (dos niños y una niña, todos afiliados al régimen contributivo):

Caso 1. Junio de 2021 (menor de 1 mes, S.N.D.)

Corresponde a una mortalidad asociada a enterocolitis necrotizante del recién nacido. Durante la revisión técnica se evidenció una codificación inadecuada de la causa básica de muerte, motivo por el cual el caso fue descartado para el evento de enfermedad diarreica aguda.

Caso 2. Julio de 2021 (menor de 1 mes, M.P.S.)

Paciente con evolución clínica inicialmente favorable que, al séptimo día de hospitalización, presentó taquicardia y deterioro clínico. Los paraclínicos evidenciaron leucocitosis marcada y elevación de procalcitonina, proteína C reactiva y troponinas. Los hemocultivos aislaron *Escherichia coli* multisensible y el paciente evolucionó a choque séptico con compromiso multiorgánico. La mesa técnica concluyó que la causa básica de muerte correspondía a una bacteriemia por *Escherichia coli*. El certificado de defunción fue ajustado en RUAF; sin embargo, el caso continuó registrándose en la base de cierre de DANE.

Caso 3. Septiembre de 2021 (menor de 2 años, V.G.C.)

La revisión integral de la historia clínica, la investigación epidemiológica de campo, los hallazgos clínicos, paraclínicos y el análisis realizado durante la unidad de análisis permitieron descartar la clasificación del caso como muerte por enfermedad diarreica aguda, dado que no existían antecedentes de diarrea, vómito persistente u otra sintomatología gastrointestinal previa al evento. Tanto durante la atención hospitalaria como en la investigación epidemiológica de campo, los padres refirieron únicamente congestión nasal y alza térmica no cuantificada en los días previos.

Mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años

Por el contrario, el análisis técnico confirmó la clasificación del caso como muerte por infección respiratoria aguda, sustentada en la presencia de sintomatología respiratoria previa, el aislamiento de rinovirus, enterovirus y parainfluenza tipo 3 mediante panel molecular respiratorio, así como en la radiografía de tórax que evidenció infiltrados de ocupación alveolar en el ápice del pulmón derecho sugestivos de neumonía aspirativa. Adicionalmente, durante la atención en la Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico se documentó la presencia de abundantes restos de alimento a través del tubo orotraqueal, compatibles con un episodio de broncoaspiración. En conjunto, estos hallazgos respaldaron que el proceso infeccioso respiratorio constituyó el punto de partida clínico del evento, sobre el cual se presentó la broncoaspiración que condicionó el desarrollo de neumonía aspirativa, insuficiencia respiratoria y disfunción orgánica múltiple. Debido a que el certificado de defunción fue expedido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, no fue posible realizar el ajuste de la causa básica de muerte, razón por la cual la información consignada en RUAF/DANE difiere de la clasificación epidemiológica definida tras el análisis técnico.